



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018**

Siendo las 09:00 horas, del día miércoles 28 de marzo de 2018, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca (Resolución de Decanato N° 1462-2018-FCJEP-UJCM); el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; los Representantes de Estudiantes: Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre; y el Representante de Graduados: Sr. David Ángel Murillo Zegarra.

No asistieron: la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; el Representante de Estudiantes, Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también participaron el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistieron como invitados: el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, Dr. Jesús Arturo Cosi Blancas.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, la Señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada.

AGENDA

IV. Despacho.

Cuestión Previa: El Secretario General, solicita se trate con carácter urgente el punto **4.73.17**, de la agenda de Otros, por lo que accediendo el Consejo Universitario a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente.

- 4.73.17 Reintegro de horas realizadas del mes enero a docentes de Ilo. Informe N° 271-2018-O.RR.HH.UJCM.** Se da lectura a la documentación que se acompaña, y a la recomendación por parte de la Oficina de Recursos Humanos, por lo que, sin mediar más intervención respecto al reintegro solicitado, el Señor Presidente somete a votación lo antes indicado, adoptándose el acuerdo por mayoría, de aprobar el pago por reintegro de horas realizadas a los Coordinadores y Docentes de la Filial Ilo, correspondiente al período del 15 al 31 de enero de 2018, el mismo que se hará efectivo en la planilla del mes de marzo de 2018, conforme lo detallado en el Informe N° 271-2018-O.RR.HH.-UJCM; y encargar a la Oficina de Economía y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos, implementar las acciones respectivas para reintegrar las horas del mes de enero de los Coordinadores y Docentes de la Filial Ilo.

Así también, a solicitud del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Consejo Universitario, estima conveniente que la Dirección General de Administración evalúe e informe los ingresos y egresos de los Cursos de Recuperación – Verano 2018.

Se retoma la agenda.

- 4.27. Opinión legal sobre contratación de responsable de la Oficina de Infraestructura – FCJEP. Informe N° 146-2018-EVS/AL/UJCM. Oficio N° 377-2018-FCJEP/UJCM.** Se deja pendiente para tratarse más adelante en la presente sesión, y con la presencia de la Asesora Legal.

- 4.46. Autorización de pago a Director ENA Cusco y aclaración de Resolución N° 025-2018-CU-UJCM, sobre Directores de ENA. Informe N° 067-2018-DGA-UJCM, y actuados.** El Director General de Administración, expone ante los consejeros universitarios, la situación de aspectos remunerativos del Director General del ENA Cusco, y el de otros ENA's; así mismo, que debe regularizarse la situación de Coordinadores de ENA's, por lo que sin mediar más intervenciones por parte de los consejeros universitarios, se acuerda por mayoría, disponer la contratación de los Coordinadores de los ENA's, como docentes a Tiempo Completo, según categoría docente; así también, autorizar, la regularización de pago a los Directores Generales de los ENA's Cusco, Puno, Andahuaylas y Filial Juliaca, correspondiente a los



meses que se les adeuda en el período 2017 y 2018, conforme corresponda a cada caso. De igual manera, se dispuso la continuidad del otorgamiento de bonificación ascendente a S/. 400.00 soles, a los Directores Generales de los ENA's Cusco, Andahuaylas, Puno y Filial Juliaca, aprobada en el artículo tercero de la Resolución de Consejo Universitario N° 025-2018-CU-UJCM, de fecha 02 de enero de 2018; y encargar a la Oficina de Logística y Oficina de Recursos Humanos, efectuar las coordinaciones respectivas para ejecutarse lo antes aprobado.

- 4.47. **Incremento de remuneración. Oficio N° 091-2018-DGA-UJCM. Oficio N° 010-2018/OPLA/UJCM.** Luego del análisis respectivo, se acuerda devolver la documentación a la Dirección General de Administración, para su mejor evaluación.
- 4.49. **Información sobre Contrato de obra: "Construcción de Biblioteca, Auditorio, Cafetería y Servicios Múltiples de la UJCM – Filial Ilo". Oficio N° 138-2018-SG-UJCM. Informe N° 058-2018-EVS/AL/UJCM.** Después de leído y expuesto el informe por parte del Director General de Administración sobre las acciones de evaluación a la infraestructura del Campus de la Filial Ilo; se acuerda, derivar la documentación a la Dirección General de Administración, para tramites y acciones correspondientes.
- 4.50. **Rectificación de datos en Grado de Bachiller. Srta. Susana Amada Marcela Almeida Trujillo. Oficio N° 220-2018-SG-UJCM. FUT. N° 201101,**
- 4.51. **Rectificación de datos en Grado Académico de Bachiller. Sr. Juan Freddy Llanque Chura. Oficio N° 221-2018-SG-UJCM. FUT. N° 009884,**
- 4.52. **Rectificación de datos en Grado Académico de Bachiller. Sr. Midwar Marrón Cahuana. Oficio N° 222-2018-SG-UJCM. Solicitud s/n, y**
- 4.53. **Duplicado de Título de Segunda Especialidad. Srta. Jenny Mariela Layme Mamani. Oficio N° 223-2018-SG-UJCM. FUT. N° 004686.** Se acuerda tratar en conjunto los puntos 4.50, 4.51, 4.52 y 4.53, sobre rectificación de datos y/o duplicidad de diploma, las mismas que fueron sustentados por el Secretario General, y sin mediar mayor intervención por parte de los señores consejeros, se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado por los recurrentes.
- 4.54. **Rectificación de Resolución N° 458-2018-CU-UJCM, de fecha 21-02-18, sobre aprobación de Carga Lectiva de Cursos Generales de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 261-2018-SG-UJCM. Oficio N° 172-2018-FAISA/UJCM.** Visto y analizada el documento de referencia y demás documentación que se acompaña, y sin mediar mayor intervención por parte de los señores consejeros, se somete a votación, adoptándose el acuerdo unánime, de rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 458-2018-CU-UJCM, de fecha 21 de febrero de 2018, con el siguiente texto: *"Artículo Único.- Aprobar, la Carga Lectiva y Horaria de los Cursos Generales de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Psicología para el Semestre Académico 2018-I, Filial Ilo, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 028-2018-RD/FACISA-UJCM, de fecha 12 de enero de 2018."*
- 4.55. **Información sobre deuda de Sr. Stalin Elizalde Zeballos Rodríguez. Maestría en Derecho. Oficio N° 215-2018-SG-UJCM. Oficio N° 113-2018-OEF/UJCM. Oficio N° 093-2018-DEPG-UJCM. Solicitud s/n.** Se da lectura al informe solicitado a la Oficina de Economía y Finanzas, y en consideración del carácter de uniformidad esbozado por la Vicerrectora de Investigación (e), es sometido a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de declarar improcedente la solicitud de exoneración del 100% de intereses generados por las cuatro últimas pensiones correspondientes al Semestre Académico 2012-I, presentada por el estudiante Stalin Elizalde Zeballos Rodríguez, perteneciente a la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Constitucional; así también, disponer y autorizar a la Oficina de Economía y Finanzas, efectuar el nuevo cálculo de los intereses de la deuda generada por las cuatro últimas pensiones del Semestre Académico 2012-I, correspondiente al estudiante Stalin Elizalde Zeballos Rodríguez, a un porcentaje del 0.014%.
- 4.56. **Aprobación de Carga Lectiva del Curso de Inglés – Básico e Intermedio para maestrantes-ENA Andahuaylas. Oficio N° 100-2018-IESCYTEC-UJCM.** Vista y analizada la documentación que se acompaña, y sin mediar mayor intervención por parte de los consejeros universitarios, se somete a votación, adoptándose el acuerdo unánime, de aprobar la Carga Lectiva del Curso de Inglés Básico e Intermedio Intensivo – Maestría, ENA Andahuaylas.
- 4.57. **Aprobación de Carga Lectiva del Curso de Inglés – Básico e Intermedio para maestrantes- Admisión 2016-I. Oficio N° 086-2018-IESCYTEC-UJCM.** Vista y analizada la documentación que se acompaña, y sin mediar mayor intervención por parte de los consejeros universitarios, se somete a votación, adoptándose el acuerdo unánime, de aprobar en vías de regularización la Carga Lectiva del Curso de Inglés

de la Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia Superior, Admisión 2016-I (mayo-agosto).

4.58. Aprobación del Plan Operativo Institucional 2018 de la UJCM. Oficio N° 016-2018/OPLA/UJCM. El Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, manifiesta que tal propuesta representa la consolidación de los planes operativos; por lo que, sin mediar mayor intervención por parte de los consejeros, se somete a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de aprobar el Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui.

4.59. Renovación de Convenio Marco de Apoyo Institucional entre la UJCM y la Municipalidad Mariscal Nieto. y solicitud de renovación de Convenio Específico de Capacitación. Oficio N° 014-2018/OPLA/UJCM. Oficio N° 0036-2018-GM/MPMN. El Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, en colaboración exponen a los consejeros universitarios, las condiciones generales del Convenio Marco y Convenio Específico, por lo que, sin mediar mayor intervención de los señores consejeros universitarios, se somete a votación lo antes indicado, adoptándose el acuerdo por mayoría, de aprobar la celebración del Convenio Marco Apoyo Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con una vigencia de tres (03) años a partir de su suscripción; y autorizar al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio Marco Apoyo Interinstitucional aprobado.

Así también, se acuerda por mayoría, aprobar la celebración del Convenio Específico para la Capacitación en Innovación que otorgara la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a la Universidad José Carlos Mariátegui, con una vigencia de cinco (05) meses desde su suscripción; y autorizar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio Específico aprobado.

4.60. Renovación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UJCM y el Instituto Tecnológico de la Producción. Oficio N° 013-2018/OPLA/UJCM. La Vicerrectora de Investigación (e), indica que la propuesta de Convenio nace a iniciativa del Vicerrectorado de Investigación, y coadyuva a las actividades de investigación de la Universidad, por lo que sin mediar mayor intervención por parte de los consejeros universitarios, se somete a votación lo antes indicado, adoptándose el acuerdo por mayoría de aprobar la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Instituto Tecnológico de la Producción; y autorizar al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Instituto Tecnológico de la Producción.

4.61. Apelación de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial – Cambio de Modalidad, Filial Juliaca. Oficio N° 060-2018-DOFJ/UJCM. Vista el petitorio y documentación que se acompaña, el Consejo Universitario, acuerda que el Vicerrectorado Académico realice el análisis correspondiente.

4.62. Ampliación de Caja Chica para Oficina de Servicios Académicos. Oficio N° 092-2018-A.OSA-UJCM. Visto el petitorio por parte de la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, el Señor Presidente somete a votación lo antes indicado, adoptándose el acuerdo por mayoría, de autorizar la ampliación de Caja Chica de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el monto de S/. 50.00 (cincuenta con 00/100 soles); con la finalidad de atender con celeridad sus necesidades y requerimientos.

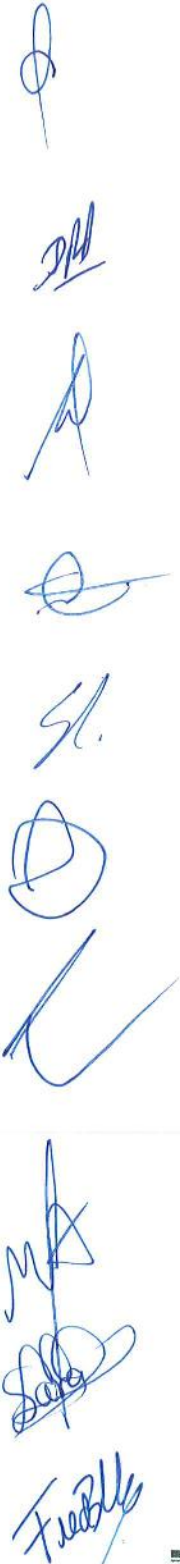
4.63. Ratificación como TUNA Universitaria. Solicitud S/N, y

4.64. Opinión sobre Tunas Universitarias. Oficio N° 017-2018-OEPRU-UJCM. Oficio N° 017-2018-OEPRU-UJCM. Oficio N° 1580-2017-SG-UJCM. Se aclara que los puntos 4.63 y 4.64, de la agenda ya se trataron como cuestión previa en anterior Sesión de Consejo Universitario.

4.65. Aprobación de Plan de Trabajo PRODAC – 2018. Oficio N° 025-2018-PRODAC/UJCM. Se aclara que en anterior Sesión de Consejo Universitario de fecha 26 de marzo de 2018, se derivó para su modificación e inclusión en el Presupuesto Institucional.

4.66. Aprobación de Plan Anual de Control de la Institución 2018. Oficio N° 021-2018-OCI-UJCM. Se da lectura a la documentación presentada, y luego de análisis por parte de los señores consejeros, se somete a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría de aprobar el Plan Anual de Control de la Institución 2018.

4.67. Construcción de ambiente para almacenamiento final de residuos sólidos. Oficio N° 021-2018-PGIRS/UJCM. El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que la construcción de dicho almacenamiento forma parte de los indicadores de licenciamiento, debiendo darse la importancia debida. Al respecto, el Director General de Administración propone que en colaboración con la Oficina de



Infraestructura, se autorice la construcción de dicho ambiente; y en ese propósito, luego de más intervenciones por parte de los consejeros universitarios, se adopta el acuerdo por mayoría, de conformar la Comisión Evaluadora para la Construcción del Almacenamiento final de residuos sólidos de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:


- Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la salud;
- Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Director General de Administración; y
- Mgr. Alberto Flores Quispe, Jefe de la Oficina de Infraestructura.

Y disponer, un presupuesto de hasta 15 UIT's para la Construcción del almacenamiento final de residuos sólidos de la Universidad José Carlos Mariátegui.



4.68. Patrocinio Académico XXVI CONEA Cusco 2018. Oficio N° 001-XXVI.CONEA.CUSCO-2018. Visto el documento de referencia, se acuerda encargar al Vicerrectorado Académico, establecer la comunicación y aclaraciones correspondientes respecto al auspicio solicitado, para proceder a su evaluación.



4.69. Propuesta de alquiler de inmueble en la ciudad de Juliaca. Carta S/N. Visto el documento de referencia, se acuerda derivar a la Dirección General de Administración, para su evaluación.


4.70. Autorización a Directores de Escuelas Profesionales Filial Tacna, para firma de Registros y Actas de Evaluación, Semestre Académico 2018-I. Oficio N° 191-2018-DG-FILIAL TACNA/UJCM. Vista y analizada la documentación que se acompaña, e indicando por parte de la Vicerrectora de Investigación (e), que los Coordinadores de Escuelas Profesionales de la Filial Tacna, son docente a tiempo completo a quienes se le ha encargado tal función, por lo que, sometido a votación, se adopta el acuerdo por mayoría, de autorizar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Filial Tacna, firmar Actas y Registros de Evaluación correspondientes al Semestre Académico 2018-I.



4.71. Constatación y seguimiento sobre documento legal de vigencia de poder del Rector. Oficio N° 202-2018-FACISA/UJCM. Al respecto, el Secretario General expone el estado sobre proceso de vigencia de poder ante los Registros Públicos, indicando que ha existido observaciones anotadas por los Registros Públicos en oportunidades anteriores; y en ese sentido expresa al Rector (e), se convoque a una Sesión de Asamblea Universitaria, para tratar ese punto.



4.72. Autorización para colocación de placa recordatoria en Auditorio "El Amauta". Carta N° 001-2018-PRES.JUNTADIRECTIVA. Puesto a consideración y a votación, no se aprueba lo solicitado por no contar con votos suficientes.


4.73. Otros.


4.73.1. Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Oficio N° 451, 476 y 436-2018-FCJEP-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 671 y 674-2018-CF-FCJEP-UJCM, así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 1271, 1272 y 1273-2018-FCJEP-UJCM.

4.73.2. Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Oficio N° 308-2018-DFAIA-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, ratificar la Resolución de Decanatura N° 553-2018-DFAIA-UJCM, así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el contenido de las Resoluciones de Decanatura N° 554, 555, 556 y 557-2018-DFAIA-UJCM.


4.73.3. Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 227-2018-FACISA/UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 026, 028 y 029-2018-CF/FACISA-UJCM.


En este estado, el Señor Presidente, solicita el uso de la palabra para el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, quien manifiesta que en sesión anterior se dirigió a su despacho documentación referida al Programa Deportivo de Alta Competencia, para su inclusión en el Presupuesto, por lo que, habiéndose incluido solicita la modificación correspondiente, y sin mediar mayor intervención por parte de



los señores consejeros universitarios, es sometido a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de modificar el Presupuesto Institucional 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui, respecto a las sub partidas de la Oficina de Bienestar Universitario, conforme al detalle esbozado en el Oficio N° 24-2018/OPLA/UJCM. Consecuentemente, se pone a consideración el Plan de Trabajo 2018 del Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC de la Universidad José Carlos Mariátegui, previamente modificado en sesión anterior de Consejo Universitario, por lo que sin mayor intervención por parte de los señores consejeros universitarios, se somete a votación lo antes indicado, adoptándose el acuerdo por mayoría, de aprobar el Plan de Trabajo 2018 del Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC de la Universidad José Carlos Mariátegui, con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 289,920.00 soles.

Se retoma la agenda.

- 4.73.4. **Aprobación del Proyecto de "IV Juegos Florales". Oficio N° 144-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** El Director General de Administración, indica que tal actividad debe ser ejecutada por la Oficina de Bienestar Universitario. Al respecto, el Jefe de la oficina antes mencionada, no manifiesta su oposición a que tal actividad se conlleve en forma coordinada con la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, por lo que, sin mediar mayores intervenciones, se somete a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de aprobar y autorizar el Proyecto denominado "IV Juegos Florales Mariateguino 2018".
- 4.73.5. **Aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social Denominado "RECICLEMOS PARA UN MUNDO MEJOR". Oficio N° 145-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Vista y analizada la documentación que se acompaña, y sin mediar mayores intervenciones por parte de los señores consejeros universitarios, se somete a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social denominado "Reciclemos para un mundo mejor".
- 4.73.6. **Autorización de matrícula de más de un curso de especialidad, en los cursos de Recuperación – Verano 2018. Oficio N° 157-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Se informa al Vicerrectorado Académico, que ya se resolvió dicha solicitud, mediante las Resoluciones de Decanato N° 982 y 983-2018-FCJEP-UJCM, por lo que procede a devolverse la documentación.
- 4.73.7. **Autorización de anulación de matrícula y nota del semestre académico 2017-II estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua (Sección E). Oficio N° 158-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Vista la documentación que se acompaña, y teniendo en cuenta la recomendación del Vicerrectorado Académico, es sometido a votación la solicitud de los estudiantes, adoptándose el acuerdo por mayoría, de autorizar la anulación de matrícula y notas correspondientes al Semestre Académico 2017-II de los estudiantes: Cutipa Mamani, Eusebia Casilda, Mamani Lajo, Yudith Juanderlinda, Parque Santa Cruz, Karol Giuliana, Navarro Castelo, Julio Cesar, Cari Choquehuanca, Emérita, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua (Sección E); autorizar la transferencia de dinero de los pagos realizados por concepto de matrícula y pensiones correspondientes al Semestre Académico 2017-II de los estudiantes antes mencionados, para el Semestre Académico 2018-I; y, encargar a la Dirección General de Administración, coordinar acciones necesarias con la Oficina de Servicios Académicos y la Oficina de Economía y Finanzas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo aprobado.
- 4.73.8. **Sobre Traslados Internos y Traslados Externos. Oficio N° 160-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Visto el documento en el que hace mención a la posición del Decano de la Facultad de Ciencia Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, sobre los Traslados Internos y Externos, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, confirmar la Resolución de Consejo Universitario N° 2027-2017-CU-UJCM, de fecha 08 de setiembre de 2017, que aprueba que los trámites de traslado interno se realicen directamente en la Facultad respectiva, de acuerdo al Calendario Académico y conforme a los requisitos normados; y precisar que los traslados externos se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 98° inciso 2. de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que señala para los mismos, tener un mínimo de 72 créditos aprobados.
- 4.73.9. **Aprobación del Reglamento de Docentes de la UJCM Versión 02. Oficio N° 417-2018-L/OCUA/UJCM,**
- 4.73.10. **Aprobación del Reglamento General de Estudios Versión 02. Oficio N° 418-2018-L/OCUA/UJCM,**
- 4.73.11. **Aprobación del Plan de Seguimiento al Graduado 2018 Versión 01. Oficio N° 419-2018-L/OCUA/UJCM, y**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'DPA', 'S.', and 'Fructu']



- 4.73.12. **Aprobación del Plan Operativo 2018 de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria. Oficio N° 420-2018-L/OCUA/UJCM.** Se aclara que los puntos 4.73.9, 4.73.10, 4.73.11 y 4.73.12, ya fueron tratados como cuestión previa en sesión anterior Consejo Universitario.
- 4.73.13. **Costos para apertura de Cursos Autofinanciados. Oficio N° 171-2018-DGA-UJCM.** Se aclara que los costos son los mismos que en los Cursos de Recuperación – Verano 2018.
- 4.73.14. **Remuneración de Director de Filiales. Oficio N° 188-2018-DGA-UJCM.** Se aclara que se trató en conjunto con el punto 4.46 de la agenda en la presente sesión.
- 4.73.15. **Sobre matriculas extemporáneas o la ampliación del proceso más allá de fines de marzo. Oficio N° 227-2018-FACISA/UJCM.** Se aclara que se trató conjunto al punto 4.11 de la agenda en Sesión anterior de Consejo Universitario de fecha 26 de marzo de 2018.
- 4.73.16. **Aprobación de la ejecución de la obra "Construcción de Cafetería y Sala de Docentes Campus la Villa UJCM". Oficio N° 345-2018-FCJEP/UJCM.** Vista y analizada la solicitud, así como los antecedentes de la citada obra, el Consejo Universitario acuerda por mayoría autorizar, la ejecución de la Obra "Construcción de Cafetería y Sala de Docentes en la Sede la Villa de la Universidad José Carlos Mariátegui".
- 4.73.17. **Reintegro de horas realizadas del mes enero a docentes de Ilo. Informe N° 271-2018-O.RR.HH.UJCM.** Se aclara que ya se trató en la presente sesión de Consejo Universitario.
- 4.73.18. **Autorización de pago a terceros por las horas académicas realizadas por los docentes desde día 02-01-2018 al 27-01-2018. Guía de Tramite N° 1931-DGA. Informe N° 228-2018-O.RR.HH.UJCM.** Luego del análisis de la documentación, se acuerda derivar al despacho de Rectorado, para que se trate con mayor detenimiento.
- 4.73.19. **Designación de Asesor de Proyecto Especial de Investigación Financiado por la UJCM. Oficio N° 162-2018-VRI/UJCM.** La Vicerrectora de Investigación (e), sustenta y recomienda la propuesta del Dr. Enrique Abelardo Mamani Meza, como asesor de Proyecto de Investigación, por lo que, sin mediar mayor intervención por parte de los señores consejeros, se somete a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de designar al Dr. Enrique Abelardo Mamani Meza, como Asesor del Proyecto de Investigación denominado "Determinación (Diagnóstico) de mercado interno y externo que demanda tuna industrial en conserva de almíbar producida en la Región Moquegua año 2017-2018", asignándole el pago de S/. 500.00 soles, por concepto de honorarios profesionales.
- 4.73.20. **Solicito dar por concluida la Resolución Rectoral N° 227-2017-R-UJCM. Oficio N° 512-2018-ESCO-FCJEP/UJCM.** Sometido a votación el pedido de reconsideración por parte del Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se desestima por no contar votos suficientes.
- 4.73.21. **Contratación de un Abogado especialista en Derecho Tributario. Informe N° 158-2018-EVS/ALE/JCM.** Visto el requerimiento, y analizada la situación respecto a la situación tributaria de la Universidad, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, autorizar contratación de un Abogado especialista en Derecho Tributario, con la finalidad que brinde asesoría en relación a los requerimientos de pago presentados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.
- 4.73.22. **Convenio con las Instituciones CIDAQ QUECHUMARA Y COMPLEJO KOLPING - TACNA. Informe N° 157-2018-EVS/ALE/JCM.** Se da lectura al Informe con opinión precedente por parte de la Oficina de Asesoría Legal, así mismo, el Director General de Administración, expone antes los consejeros las características generales de los convenios, por lo que, sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar en vía de regularización, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui de la Filial Tacna y el Centro de Investigación y Desarrollo Andino Quechumara – Tacna; con una vigencia de cinco (05) años a partir del 01 de febrero de 2018; y autorizar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional aprobado.

Así también, se acuerda por mayoría, aprobar en vía de regularización, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui de la Filial Tacna y el Complejo Kolping – Tacna; con una vigencia de cinco (05) años a partir del 01 de marzo



de 2018; y autorizar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional aprobado.

- 4.73.23. **Proceso de compra de Hectáreas en las Lomas de Ilo. Informe N° 159-2018-EVS/ALE/UJCM.** Se aclara que se trató conjunto al punto 4.25 de la agenda en anterior Sesión de Consejo Universitario.
- 4.73.24. **Proyecto de Convenio Marco de Cooperación y Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con la "LA UNI". Informe N° 162-2018-EVS/ALE/UJCM.** Se acuerda derivar a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para análisis y verificación.
- 4.73.25. **Solicito Ampliación para regularización académica de semestres anteriores en las Filiales y ENA's. Oficio N° 161-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** El Consejo Universitario, estima que las Facultades de la Universidad, realicen un análisis de procedencia de cada solicitud de regularización que se presente.
- 4.73.26. **Aprobación del Proyecto del "Centro Cultural de la Universidad José Carlos Mariátegui". Oficio N° 162-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Visto y sustentando lo solicitado por la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, por parte del Vicerrectorado Académico, y sin mediar mayor intervención por parte de los consejeros universitarios, es sometido a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de aprobar el Proyecto "Centro Cultural de la Universidad José Carlos Mariátegui" y el "Reglamento del Centro Cultural de la Universidad José Carlos Mariátegui".
- 4.73.27. **Plan de Trabajo y Bases del IV Encuentro Científico de la UJCM 2018. Oficio N° 164-2018-VRI/UJCM.** Se da lectura al documento de referencia, así también, se indica que se encuentra debidamente presupuestada, por lo que sin mediar mayor intervención por parte de los consejeros universitarios, se somete a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de aprobar el Plan de Trabajo y Bases del IV Encuentro Científico de la Universidad José Carlos Mariátegui 2018.
- 4.73.28. **Contrato de Locación de Servicios del CPCC. Edgar Fortunato Yañez Vera. Oficio N° 190-2018-DGA-UJCM.** El Director General de Administración, expone ante los consejeros universitarios, las razones para la contratación de locación de servicios del citado personal, por lo que, sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del CPCC. Edgar Fortunato Yañez Vera, a efectos de que preste el servicio específico de revisión, análisis y formulación preliminar de los Estados Financieros del Ejercicio 2016, por el período del 22 de marzo al 01 de abril de 2018, con una retribución económica de S/. 9,000.00.
- 4.73.29. **Rectificación de datos en Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil, Sr. Luis Miguel Pacheco Flores. Oficio N° 304-2018-SG-UJCM.** El Secretario General, sustenta la solicitud del recurrente y manifiesta su opinión procedente, por lo que sometido a votación, se acuerda por mayoría, anular la inscripción del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil del Sr. Luis Miguel Pacheco Flores, signado con Código N° A-00008404-UJCM, Libro N° 008, Folio N° 165, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui; autorizar, en vías de regularización, la emisión del nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil del Sr. Luis Miguel Pacheco Flores, con Código N° A-00008408-UJCM, Libro N° 008, Folio N° 166, debido a la rectificación de datos; y registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria la emisión de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil del Sr. Luis Miguel Pacheco Flores.
- 4.73.30. **Modificación de Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pre grado Versión 01 y el Manual de Procedimientos – Pregrado de la UJCM, Versión 02. Oficio N° 304-2018-SG-UJCM.** Se pospone par ser tratado más adelante con un mejor análisis y evaluación.
- 4.73.31. **Aprobación de Carga Lectiva del Curso de Inglés. Oficio N° 143-2018-IESCYTEC-UJCM.** Visto y analizado el documento remitido, y sin mediar mayor intervención por parte de los señores consejeros universitarios, se acuerda por mayoría, aprobar la Carga Lectiva del Curso de Inglés Básico e Intermedio Intensivo – Maestría, ENA Andahuaylas.

V. Orden del Día (Pedidos).

El Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó lo siguiente:

1. **Vigencia de Poder.** Se aclara que ya se trató en el punto 4.71, de la agenda en la presente Sesión de Consejo Universitario.



El Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicitó lo siguiente:

1. **Aprobación de Plan de Estudios de Segunda Especialidad de Salud Familiar y Comunitaria.** Visto el pedido y documentación sustentoría, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria, Versión 01.

El Dr. Juan Jiménez Castilla, Director General de la Filial Tacna, solicitó lo siguiente:

1. **Autorización a Directores de Escuelas Profesionales Filial Tacna, para firma de Registros y Actas de Evaluación.** Se aclara que ya se trató en el punto 4.70, de la agenda en la presente Sesión de Consejo Universitario.
2. **Implementar del pago en forma ONLINE con tarjeta de débito.** El Director General de Administración, señala que se están realizando las coordinaciones a fin de contar con dicho servicio.
3. **Convenio con las Instituciones CIDAQ QUECHUMARA Y COMPLEJO KOLPING.** Se aclara que ya se trató en el punto 4.73.22, de la agenda en la presente Sesión de Consejo Universitario.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, solicitó lo siguiente:

1. **Incumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220, Artículo N° 130.** El Secretario General, indica que desde la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, se manifiesta la importancia del Programa de Servicio Social Universitario, por lo que, sin mediar mayor intervención por parte de los señores consejeros universitarios, es sometido a votación, adoptándose el acuerdo por mayoría, de implementar el Servicio Social Universitario en todas las Facultades de la Universidad José Carlos Mariátegui; y encargar, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, efectuar las acciones respectivas para el cumplimiento de lo aprobado.

La Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Representante de Estudiantes, solicitó lo siguiente:

1. **Se trate ampliación de calendario de trámites.** Se aclara que se trató conjunto al punto 4.11 de la agenda, en la anterior Sesión de Consejo Universitario.
2. **Se trate problemática de reconocimiento de Bachilleres de la ENA de Andahuaylas.** Luego de un breve debate, el Consejo Universitario acuerda que dicha problemática se trate en reunión de trabajo entre los siguientes docentes: Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Mgr. Rendo Delgado Loza, y Lic. Manuel Quispe Vera.
3. **Se trate anulación de matrícula en un curso, del Sr. Luis Gustavo Gámez Silva, EP Ingeniería Comercial.** Se aclara que se trató al inicio de la sección de pedidos.
4. **Se trate informe y elaboración de procedimiento con respecto a la RCU N° 433-2018-CU-UJCM.** La Representante de Estudiantes, señala que con la Resolución antes citada, no se ha considerado en establecer los procedimientos para los trámites de Grados y Títulos, generando confusión entre los egresados, posición secundada por el Director General de Administración, y que a su vez propone la conformación de una comisión, por lo que luego de consideradas las propuestas de los demás consejeros universitarios, se acuerda por mayoría, conformar la Comisión encargada de la evaluación y elaboración de procedimientos para trámites en base a la Resolución de Consejo Universitario N° 433-2018-CU-UJCM, de fecha 19 de febrero de 2018, la integrada por:
 - Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Consejera Universitaria;
 - Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Consejero Universitario;
 - Director General de Administración;
 - Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas y/o su representante;
 - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y/o su representante;
 - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y/o su representante.
5. **Se trate, caso laboral del Sr. Lazaro Serafin Chata Condori.** Se acuerda derivar a la Dirección General de Administración, para análisis e informe respectivo.

El estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, solicitó lo siguiente:

1. **Tratar el Tema de los alumnos de la Filial Tacna.** Se aclara que se trató al inicio de la sesión anterior de Consejo Universitario de fecha 26 de marzo de 2018.



2. **Llevar curso en otro turno o modalidad en la Escuela Profesional de Ing. Civil.** Se aclara que se trató como cuestión previa en la sesión anterior de Consejo Universitario.
3. **Requisitos innecesarios para los procesos de Trámites.** Se aclara que se trató en anterior sesión de Consejo Universitario de fecha 26 de febrero de 2018.
4. **Tema de los Estudiantes que desaprobaron 4ta matrícula.** El Representante de Estudiantes, sostiene que debe precisarse la facultad del alumno desaprobado en 4ta matrícula a obtener su certificado de estudios. Al respecto, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que lo dispuesto por la ley, no contempla el traslado del estudiante. En ese sentido, se consensó en realizar la consulta a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
5. **Actitud de los administrativos hacia los alumnos.** El Representante de Estudiantes, en vista de la no presencia de los alumnos afectados y/o solicitantes, desestima su pedido.

El Eco. Guillermo Verastegui Carranza, solicitó lo siguiente:


1. **Se trate Expediente Técnico para la implementación de Red Inalámbrica para accesos a internet Móvil en la universidad José Carlos Mariátegui, Ilo – Perú 2018.** Luego del sustento por parte del Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, en su condición de Director General de la Filial Ilo, se acuerda derivar a la Oficina de Infraestructura Universitaria, para las acciones respectivas.
2. **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 522-2018-CU-UJCM.** Se aclara que ya se trató en sesión anterior de Consejo Universitario.

El Representante de Graduados, Sr. David Murillo Zegarra, solicitó lo siguiente:

1. **Aumento del Sueldo del Personal Administrativo (Bachiller y Titulados).** El Representante de Graduados, precisa que su pedido es en favor del personal administrativo contratado a plazo determinado. El Rector (e), propone la conformación de una comisión para que analice con mayor detenimiento el pedido y sus efectos. Se acuerda, que la Dirección General de Administración, presente informe de las remuneraciones que percibe el personal administrativo.
2. **Se trate modificación de Horario de Clases de las Maestrías de la Escuela de Posgrado.** El Rector (e), señala que es competencia del Consejo de la Escuela de Posgrado, y en ese sentido se acuerda correr traslado a fin de que se remita opinión.

Finalizando, el Secretario General indica señala que el Bach. Marcos Calderon Leon, ha subsanado la observación anotada por la Unidad de Grados y Títulos, por lo que, solicita se tenga a consideración el trámite de su Título Profesional. En ese sentido, el Consejo Universitario acuerda conferir a nombre de la Nación, el Título Profesional de Abogado, al Bach. Marcos Calderon Leon.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, el Presidenta da por concluida la Sesión Ordinaria Continuada de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Secretario General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)
3. Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca
Decano (e) de la FCJEP
(Resolución de Decanato N° 1462-2018-FCJEP-UJCM)
4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA







5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA

Daniel Reinoso

6. Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva
Representante de Estudiantes

Fred

7. Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre
Representante de Estudiantes

Sophia

8. Sr. David Ángel Murillo Zegarra
Representante de Graduados

David

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración

Guillermo